

Resolución número 300, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 423/90, al forjado de placas pretensadas «16», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 301, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 424/90, al forjado de placas pretensadas «20», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 302, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 425/90, al forjado de placas pretensadas «24», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 303, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 426/90, al forjado de placas pretensadas «20», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 304, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 427/90, al forjado de placas pretensadas «26», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

## 5065

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.223/95 al 2.230/95.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2.223, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.223/95, al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.224, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.224/95, al forjado de viguetas pretensadas «T-14», fabricado por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.225, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.225/95, al forjado de viguetas pretensadas «T-20», fabricado por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.226, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.226/95, a las viguetas pretensadas «T-11», fabricadas por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.227, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.227/95, a las viguetas pretensadas «T-14», fabricadas por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.228, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.228/95, a las viguetas pretensadas «T-20», fabricadas por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.229, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.229/95, a las viguetas pretensadas «T-30», fabricadas por «Prefabricados de Sabón, Sociedad Anónima», con domicilio en Arteijo (La Coruña).

Resolución número 2.230, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.230/95, al forjado de viguetas pretensadas «26-175», fabricado por Preforsa, con domicilio en Algemesí (Valencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

## 5066

*RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 428/90, 429/90, 440/90, 447/90, 461/90, 442/90, 443/90 y 472/90.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 305, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 428/90, al forjado de placas pretensadas «25», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 306, de 16 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 429/90, al forjado de placas pretensadas «30», fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 307, de 24 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 440/90, al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Ros, Sociedad Limitada», con domicilio en Galdar (Gran Canaria).

Resolución número 308, de 24 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 447/90, al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Larbe, Sociedad Anónima», con domicilio en Cestona (Guipúzcoa).

Resolución número 309, de 24 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 461/90, al forjado de hormigón armado «Horletyp», fabricado por «Construcciones Leache, Sociedad Limitada», con domicilio en Aoiz (Navarra).

Resolución número 310, de 24 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 442/90, al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Bayfra, Sociedad Limitada», con domicilio en Campanillas (Málaga).

Resolución número 311, de 24 de octubre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 443/90, al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Bayfra, Sociedad Limitada», con domicilio en Campanillas (Málaga).

Resolución número 312, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 472/90, al forjado de viguetas armadas «Arias-Toral», fabricado por «Forjados Arias Toral, Sociedad Anónima», con domicilio en Ponferrada (León).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

## 5067

*RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.231/95 al 2.238/95.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2.231, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.231/95, al forjado de viguetas pretensadas «26-150», fabricado por «Preforsa», con domicilio en Algemesí (Valencia).

Resolución número 2.232, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.232/95, al forjado de viguetas pretensadas «24-175», fabricado por «Preforsa», con domicilio en Algemesí (Valencia).

Resolución número 2.233, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.233/95, al forjado de viguetas pretensadas «24-250», fabricado por «Preforsa», con domicilio en Algemesí (Valencia).

Resolución número 2.234, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.234/95, a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Preforsa», con domicilio en Algemesí (Valencia).

Resolución número 2.235, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.235/95, al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Forjados Norca, Sociedad Anónima», con domicilio en Cangas (Pontevedra).

Resolución número 2.236, de 27 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.236/95, al forjado de viguetas pretensadas «18», fabricado por «Forjados Amo, Sociedad Limitada», con domicilio en Nules (Castellón).

Resolución número 2.237, de 8 de noviembre, por la que se concede autorización de uso número 2.237/95, al forjado de viguetas pretensadas «Menéndez-C», fabricado por Forjados Menéndez, con domicilio en Oviedo.

Resolución número 2.238, de 8 de noviembre, por la que se concede autorización de uso número 2.238/95, al forjado de viguetas pretensadas «Menéndez-H», fabricado por Forjados Menéndez, con domicilio en Oviedo.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**5068** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.239/95 al 2.246/95.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2.239, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.239/95, al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 2.240, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.240/95, a las placas pretensadas, fabricadas por «Horviten Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Quart de Poblet (Valencia).

Resolución número 2.241, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.241/95, al forjado de viguetas pretensadas «MBM-18», fabricado por «Viguetas Mubemi, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrente (Valencia).

Resolución número 2.242, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.242/95, al forjado de viguetas pretensadas «MBM-12», fabricado por «Viguetas Mubemi, Sociedad Anónima» con domicilio en Torrente (Valencia).

Resolución número 2.243, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.243/95, al forjado de viguetas pretensadas «MBM-18c», fabricado por «Viguetas Mubemi, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrente (Valencia).

Resolución número 2.244, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.244/95, al forjado de viguetas pretensadas «MBM-12c», fabricado por «Viguetas Mubemi, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrente (Valencia).

Resolución número 2.245, de 8 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.245/95, a las viguetas pretensadas «MBM-18», fabricadas por «Viguetas Mubemi, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrente (Valencia).

Resolución número 2.246, de 14 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2.246/95, al forjado de viguetas pretensadas «V-180», fabricado por «Vialca, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalá la Real (Jaén).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 8 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**5069** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 473/90, 474/90, 475/90, 324/90, 325/90, 326/90, 450/90 y 451/90.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 313, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 473/90, al forjado de viguetas armadas «Arias-Toral», fabricado por «Forjados Arias Toral, Sociedad Anónima», con domicilio en Ponferrada (León).

Resolución número 314, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 474/90, al forjado de viguetas pretensadas «Arias-Cerámica», fabricado por Angel Arias López, con domicilio en Ponferrada (León).

Resolución número 315, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 475/90, al forjado de viguetas pretensadas «Arias-Hormigón», fabricado por Angel Arias López, con domicilio en Ponferrada (León).

Resolución número 316, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 324/90, al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Viguetas Cima, Sociedad Anónima», con domicilio en Segorbe (Castellón).

Resolución número 317, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 325/90, a viguetas pretensadas «19», fabricadas por «Viguetas Cima, Sociedad Anónima», con domicilio en Segorbe (Castellón).

Resolución número 318, de 8 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 326/90, a las viguetas pretensadas «26», fabricadas por «Viguetas Cima, Sociedad Anónima», con domicilio en Segorbe (Castellón).

Resolución número 319, de 14 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 450/90, al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Prefabricados del Solsones, Sociedad Anónima», con domicilio en Olius (Lérida).

Resolución número 320, de 14 de noviembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 451/90, al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Prefabricados del Solsones, Sociedad Anónima», con domicilio en Olius (Lérida).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 8 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.